

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 014 2016-MIMP-PNCVFS-DE

Lima

2 1 MAR. 2016

VISTOS:

El Informe N° 01-2015-PNCVFS/CEP y la Nota N° 01-2016-PNCVFS/CEP del Comité Especial Permanente, el Memorándum N° 721-2015-MIMP/PNCVFS-UA y el N° 035-2016-MIMP/PNCVFS-UA de la Unidad de Administración, La Nota N° 317-2016-MIMP/PNCVFS-UAIFVFS de la Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual, los Informes N° 050, 61 y 65-2016-PNCVFS/UA-SUL de la Sub Unidad de Logística, el Memorándum N° 109-2016-MIMPPNCVFS/UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 124-2016-PNCVFS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 004-2016-MIMP-PNCVFS-DE de fecha 20 de enero de 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016. Asimismo, por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 011-2016-MIMP-PNCVFS-DE del 26 de febrero de 2016, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016;









Que, a través del Informe N° 01-2015-PNCVFS/CEP de fecha 11 de diciembre de 2015, el Comité Especial Permanente de Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, comunicó a la Unidad de Administración los factores que contribuyeron a la declaratoria de desierto del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 49-2015-PNCVFS "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Ambientes del Centro Emergencia Mujer – CEM Independencia – Región Lima", recomendando que antes de efectuar la nueva convocatoria se consulte al área usuaria si persiste la necesidad de contratar dicho servicio, consulta efectuada a través del Memorándum N° 721-2015-MIMP/PNCVFS-UA, de la Unidad de Administración que solicitó a la Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual en su condición de área usuaria, se sirva comunicar si persistía la necesidad de realizar una nueva convocatoria del proceso de selección antes señalado;

Que, con la Nota N° 317-2016-MIMP/PNCVFS-UAIFVFS, de fecha 08 de febrero 2016, la Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual manifestó que persiste la necesidad de contratar el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Ambientes del Centro Emergencia Mujer – CEM

Independencia – Región Lima", servicio que al no ser comunicado en su oportunidad, no se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones 2016 aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 004-2016-MIMP-PNCVFS-DE de fecha 20 de enero de 2016:

Que, la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración, a través de los Informes Nº 61 y 65-2016-PNCVFS/UA-SUL, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual –PNCVFS, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección para contratar el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Ambientes del Centro Emergencia Mujer – CEM Independencia – Región Lima", por la causal de reprogramación de metas institucionales propuestas, modificación presupuestal realizada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la misma que evidencia la asignación de crédito presupuestal a la meta 0013, producto de la reprogramación de metas institucionales;

Que, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto con Memorándum N° 109-2016-MIMP-PNCVFS/UPP otorga la certificación de crédito presupuestario por el importe de S/. 39,829.96, para el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Ambientes del Centro Emergencia Mujer – CEM Independencia – Región Lima";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones una vez aprobado, éste puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando entre otros, se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 8.1 de las Disposiciones Transitorias de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD antes señalada, establece que los procesos de selección convocados en el marco de la Ley N° 1017 declarados desiertos, y que deban ser incluidos en el PAC del siguiente año fiscal, se convocarán mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, bajo las mismas formalidades del proceso principal, siempre que la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo;











Resolución de la Dirección Ejecutiva

Que, en ese sentido, conforme a los documentos de vistos, resulta necesario efectuar la segunda modificacion del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, a efectos de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 49-2015-PNCVFS, Segunda Convocatoria "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Ambientes del Centro Emergencia Mujer – CEM Independencia – Región Lima", por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con el infome del visto, la Unidad de Asesoría Jurídica es de opinion que la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, se enmarca en lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones":

Que, de acuerdo a lo señalado en el cuarto párrafo del literal b) del artículo 43 del Manual de Operaciones del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, aprobado con Resolución Ministerial Nº 316-2012-MIMP, la Directora Ejecutiva, en su calidad de Titular del Programa, ejerce para todos los efectos, las competencias y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cuando dicha normativa la refiera;

Con los vistos de la Unidad de Administración, la Sub Unidad de Logística, la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30225, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente Resolución, sea publicada en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado.











Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunicándose al responsable de la elaboración y actualización del portal de Internet del PNCVFS.



Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Administración, Sub Unidad de Logística, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para los fines correspondientes.



Registrese y comuniquese.

AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA

Directore Ejecutiva Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual - MIMP

	I
S	ı
ш	ı
<u>N</u>	ı
9	ı
()	ı
ĕ	ı
\vdash	ı
- ≲	ı
NTR	ı
5	ı
ā	ı
×	ı
E CO	ı
2	ı
	ı
ᆜ	ı
٩	ı
≓	ı
5	ı
_	ı
z	ı
٩	ı
7	ı
_	1
	١
	I
	١
	ı
	١
	١
	ı
	١

2016		20512807411	20512807411		OBSERVACIONES		UAIFVFS	
	B) ANO:	E) RUC:			SACIÓN JGAR DE LA JN	DIST	10	
					ÓRGANO ENCARGADO CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN	PROV	10	
Г	_					DEPA	15	
	D) UNIDAD EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA: (001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILLAR Y S [D) AND DE EJECUTORA CON	VIOLENCIA FAMILIAR Y	016-MIMP-PNCVFS-DE				SUB UNIDAD DE LOGISTICA	
		001232 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VI	ión Ejecutiva N° -2	Resolucion de la Dirección Ejecutiva N	FECHA PREVISTA DE TIPO DE COMPRA O LA CONVOCATORIA SELECCION		3 - Marzo 0 - Por la Entidad SUB UNIDAD DE LOGISTICA	
			Resolución de la Direc		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA		3 - Marzo	
					FUENTE DE FINANCIAMIENTO		00	
			A EL PAC :		TIPO DE MONEDA		1 - Soles	
		QUE APRUEBA O MODIFIC		VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE	No con local portion of	39,829.96 1 - Soles		
		D) UNIDAD EJECUT	G) INSTRUMENTO	CANTIDAD		1.00		
					UNIDAD DE MEDIDA		187 - SERVICI O	
				CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	(Necesita conexion a internet)	7212110300225143		
			En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	N. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM A CONTRATAR		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DEL CEM	INDEPENDENCE	
		П	П	con encab		_	-	_
	DLENCIA FAMILIA			En las columnas	OBJETO DE LA		2 - SERVICIOS	
	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : [200177-PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	PNCVFS	39	Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q	TIPO DE PROCEDIMIENTOMÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	
909C00a0020b0888	E DE LA ENTIDAD :		-	rar el archivo DBF pa	ANTE-CEDENTE		ON - O	
CONTRACT.	NOMBR	c) SIGLAS	F) PLIEGO :	ira gene	TEM		43 1 - SI	





→ BOSCE



